

Auto 2019-363-99

Asunto: L. S. C.

Jcac

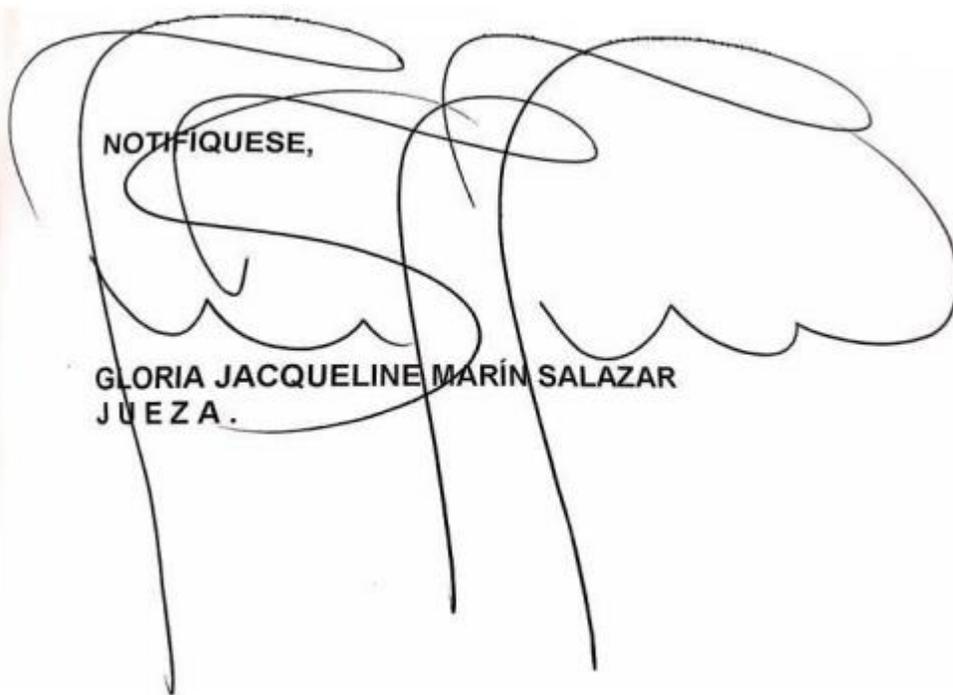
**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO**

Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Mediante este proveído se acoge de manera favorable la sustitución del poder que se hace para con el abogado RUBEN DARIO TRIANA SARMIENTO, a quien en consecuencia se le reconoce personería para seguir representando en este asunto a la demandante, señora DIBIANA ALEJANDRA ISAZA, en los mismos términos del mandato conferido.

NOTIFIQUESE,

NOTIFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR  
JUEZA.

RAMA JUDICIAL DEL  
PODER PUBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 30-08-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS

SECRETARIA